

## POLÍTICA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

**Madi Control S.L.** es una empresa líder en la industria de la oleohidráulica, neumática, filtración, mangueras y racores, estanqueidad e instrumentación con más de 30 años de experiencia en el sector y dispone un Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medioambiente circunscrito a “Venta, distribución y asesoramiento de todo tipo de material de oleohidráulica y neumática, así como diseño de grupos oleohidráulicos”, conforme a los requisitos de las Normas UNE EN ISO9001:2015 y UNE EN ISO14001:2015.

Además, **Madi Control S.L.** asegura el establecimiento, implementación y permanente actualización de una “Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión” que cruza transversalmente toda la dirección estratégica de la propia Organización.

La “Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión” se articula sobre

### **FINALIDAD:**

Lograr un buen entorno que facilite y potencie la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la diversidad y la inclusión de los profesionales de la Compañía, apostando por un modelo de gestión de personas comprometido con la excelencia profesional y la calidad de vida, todo ello de conformidad con la legislación vigente y siguiendo las mejores prácticas disponibles, incluyendo lo dispuesto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en estos ámbitos.

### **ÁMBITO DE APLICACIÓN:**

Esta Política es de aplicación a todas las personas que integran **Madi Control S.L.** Igualmente, se tendrán en cuenta sus principios en aquellas Compañías con las que **Madi Control S.L.** colabore.

### **PRINCIPIOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN EN RELACIÓN CON LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES:**

Los principios elementales en los que **Madi Control S.L.**, fundamenta la igualdad de oportunidades son:

- » Garantizar la calidad del empleo como medio fundamental para promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación;
- » Desarrollar el principio de igualdad de oportunidades en el trabajo, mediante la demostración de un trato equitativo que impulse la progresión personal y profesional del equipo humano;
- » Promover la igualdad de género en el ámbito de la Compañía, cumpliendo con la legislación vigente y siguiendo las mejores prácticas internacionales;
- » Homogeneizar las condiciones laborales y los beneficios obtenidos por los profesionales a tiempo parcial y a tiempo completo;
- » Respetar, en el establecimiento de las condiciones de trabajo, el principio de igualdad de condiciones laborales para los trabajos que representan una misma exigencia y un mismo valor;

- » Excluir los prejuicios que puedan existir respecto a personas cuya condición social, cultural o educativa no respondan a modelos considerados tradicionalmente de referencia o habituales, siguiendo los parámetros de mérito y capacidad de las personas como elementos decisivos en la progresión de las personas en nuestra Compañía.

### **PRINCIPIOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN EN RELACIÓN CON LA DIVERSIDAD Y CON LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN:**

Los principios elementales en los que **Madi Control S.L.**, fundamenta la diversidad y la promoción de la inclusión son:

- » Garantizar la no discriminación entre sus profesionales y posicionamiento contrario a cualquier conducta o práctica asociada a prejuicios por razón de nacionalidad, origen étnico, color de piel, estado civil, responsabilidad familiar, religión, edad, discapacidad, condición social, y de salud, género, orientación sexual, identidad y expresión de género o cualquier otra condición o característica de una persona que no guarde relación con los requisitos para desempeñar su trabajo
- » Promover que todos los profesionales que componen **Madi Control S.L.**, aporten sus conocimientos, experiencias y habilidades, con independencia de cualesquiera condiciones o circunstancias personales o sociales.;
- » Fomentar un sentido de inclusión que persiga que todo profesional se considere parte del proyecto empresarial y de su papel. Con ello se pretende que los valores, principios y objetivos sean asumidos como propios por el equipo humano y que su contribución a ellos se perciba como componente esencial del desarrollo no solo profesional, sino también personal;
- » Reconocer la convivencia de diversas generaciones como una fuente de enriquecimiento continuo, por sus capacidades y enfoques diversos;
- » Tomar en consideración que determinadas discapacidades físicas o intelectuales que pueden ser un obstáculo para el desarrollo de algunas tareas representan, por el contrario, un valor añadido significativo en otros desempeños;
- » Asegurar que las decisiones en materia de promoción profesional, así como de desarrollo profesional, se fundamenten en criterios equitativos, eliminando en todas las decisiones empresariales al respecto, motivos o consecuencias perjudiciales para la diversidad, promoviendo la debida inclusión de todos los colectivos de profesionales;
- » Asegurar que, en la formación de cada profesional, con independencia del colectivo al que pertenezca, se le dote de los conocimientos, aptitudes y habilidades suficientes para el adecuado desarrollo de su trabajo, al mismo tiempo que se prevean en dicha formación acciones específicas desde la perspectiva de la aceptación de la diversidad y del rechazo a la discriminación;
- » Preservar un ambiente libre de violencia laboral, intimidación y acoso en todas sus formas, incluyendo el sexual y aquél por razón de sexo, asegurando la instauración de canales de denuncia ágiles y eficaces y la atención a las presuntas víctimas;

### **INSTRUMENTOS:**

Para la consecución de los objetivos establecidos en esta Política, **Madi Control S.L.** cuenta con su Departamento de Calidad, Medioambiente, SSL y promoción de la Igualdad, que se ocupa de la implantación, el seguimiento y verificación del cumplimiento de esta Política.

**Madi Control S.L.**, asume la garantía de difusión y comunicación de la Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión entre los miembros de la organización y a todas las partes interesadas.

La Alta Dirección estudiará permanentemente la alineación de la Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión con las pretensiones de cada momento.

La Dirección General de **Madi Control S.L.**, aprueba la presente “Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión”.

**La Dirección General**

Málaga, 20 de Noviembre de 2023